



SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHO DE USO TEMPORAL DE MATERIALES PROPIEDAD DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE ESCULTISMO DE ALBACETE

GRUPO QUE EFECTÚA LA PETICIÓN:

DIRECCIÓN

CIF

TELEFONO

FAX

E-MAIL

FINALIDAD QUE PROPONLE GRUPO, en la que fundamenta la petición concreta

LUGAR en el que se va a desarrollar la actividad a en la que se de uso al material objeto de la cesión:

DETERMINACIÓN DE TIEMPO del que dispondrá del mismo, con indicación de la fecha de restitución:

DETALLE DE LOS MATERIALES SOLICITADOS

Material solicitado

PERSONA AUTORIZADA, con indicación de D.N.I., para llevar a cabo los trámites necesarios de representación del grupo proponente

D./D^a.....

D.N.I.:..... - Teléfono de contacto:.....

PERSONA que efectúa la **PETICIÓN**, en representación de la entidad:

D./D^a.....

D.N.I.:..... Teléfono de contacto:

FECHA DE PETICIÓN.....

FIRMA / y sello de la Entidad):.....



Son obligaciones del grupo beneficiario:

- Hacer funcionar, en su caso, los bienes de equipo, con personal cualificado y conocedor del manejo de los mismos.
- Comunicar a la **DELEGACIÓN DIOCESANA DE ESCULTISMO DE ALBACETE** cualquier anomalía o desperfecto, absteniéndose, en todo caso, de llevar a cabo ninguna labor conducente a su reparación.
- Cuidar con diligencia el material cedido, manteniéndolo en perfecto estado.
- El material no podrá ser destinado a otro uso que el especificado en la Ficha de Solicitud, y sólo podrá prestar sus servicios en la actividad y lugar especificado al efecto.
- El grupo beneficiario no podrá ceder o subrogar a persona física o jurídica los derechos que adquiere con el compromiso de cesión.
- Devolver los bienes objeto de utilización en el mismo estado en que fueron asumidos, según procedimientos que se describa.
- En caso de desperfecto por MAL uso los gastos de reparación correrán a cargo del grupo beneficiario.
- Los derechos, obligaciones y responsabilidades de los grupos beneficiarios:
 - Comienzan desde el momento en que tiene su salida los materiales de la DELEGACIÓN DIOCESANA DE ESCULTISMO DE ALBACETE.
 - Finalizan en el instante en que tienen su entrada en la citada Delegación, siempre que no se detecte anomalía de ninguna clase, en cuyo caso se iniciarán las averiguaciones tendentes a la clarificación de los hechos.

Firma persona autorizada

Nombre.....

D.N.I.....

Albacete,.....de.....2005